

ENCASQUETADOS



te cuidan y te atrapan

INCONSTITUCIONAL IMPOSICIÓN DEL USO DE CASCO Y DE CINTURÓN DE SEGURIDAD

Vamos adelantándonos a temas que más temprano que tarde serán discutidos por la justicia.

Uno de ellos es si se puede válidamente obligar a los motociclistas a llevar casco, o a los automovilistas a usar el cinturón de seguridad.

Bueno, yo estoy en contra absolutamente de la obligatoriedad de usar casco o cinturón.

El artículo 19 de la Constitución Nacional, establece básicamente que las acciones que no afecten a terceros son privadas y no son susceptibles de control estatal.

Se puede sancionar el exceso de velocidad o el no llevar luces, porque ello afectaría a terceros.

Pero sin cinturón o sin casco no voy a chocar más fuerte, ni la falta de estos aperos provoca accidentes, o hace que las colisiones sean más dañinas para los chocados.

Es así evidente que, según la Constitución Nacional, no puede haber sanciones por algo que sólo puede perjudicarme a mí.

Ello implica negarme como persona, suponerme más tonto (desigual) que quienes hacen la ley.

A veces se propone a la familia del accidentado como justificativo o a la sociedad, como terceros en juego, que se verían afectados por entristecerse de mi muerte.

También se menciona el gasto en hospitales (si no tuviese otra cobertura), o el de las obras sociales o compañías de seguro, que causo por la gravedad de las lesiones que el accidente sin casco o sin cinturón me causaría.

Pero ni siquiera así pueden válidamente imponerme una conducta que a nadie daña directamente, salvo al desprotegido decisor .

Si admitimos que -alegando actuar en nuestro bien- el Estado empiece a decirnos cómo cuidarnos, nos paternalice, en el futuro nos dirán cómo actuar, cómo pensar, etc.

Parece más fácil oponerse a la obligatoriedad de usar cinturón que a la prohibición de tenencia de estupefacientes para consumo personal o al aborto, pero en esos aspectos se ha avanzado, y seguimos imponiendo los mecanismos de seguridad, y sancionando su

falta.

Sin embargo el problema es el mismo, y lo es desde hace mil años, desde que los burgueses obligaron al rey Juan a la primera constitución: ¿puedo decidir por mí mismo o el Estado va a hacerlo por mí?